

Las Fuerzas Armadas frente a la externalización

Resumen:

El siglo XXI hace que las categorías y las clasificaciones tiendan a desaparecer pues plantean ineficiencias. La distinción entre lo civil y lo militar se diluye y conceptos trascendentales asociados a la gestión de la violencia entran en cuestión, lo cual plantea múltiples problemas de todo tipo especialmente legales. La razón de ser de los ejércitos es la eficacia, si bien la eficiencia es un factor que es obligado considerar.

Abstract:

The 21st century makes categories and classifications tend to disappear because they pose inefficiencies. The distinction between the civil and the military is diluted and, transcendental concepts associated with the management of violence come into question, which raises many problems of all kinds, especially legal problems. The reason of being of the armies is effectiveness, although the efficiency is a factor that should always be considered.

Palabras clave:

Fuerzas Armadas, externalización, compañías, privadas de seguridad, mercenarios.

Keywords:

Armed Forces, outsourcing, companies, private security, mercenaries.

Lo civil y lo militar no son términos antagónicos ni complementarios, pues lo civil incluye a lo militar al proceder ambos de una misma realidad social. De esta relación bascular se deriva el que muchos términos, ideas e invenciones militares se hayan trasladado a la sociedad civil y sean adoptados de manera natural por aquella, produciéndose simultáneamente una militarización de lo civil y una *civilización* de lo militar. La categorización no funciona en el siglo XXI, tiende a lo borroso.

En fin, existen palabras cuya vulgarización ha hecho que se conviertan en lugares vacíos, en términos más o menos ampulosos con los que, como en este caso, se viene a expresar rigor, seriedad o un estudio concienzudo. Esto es lo que sucede con el adjetivo estratégico o con la propia palabra estrategia. Si bien es una palabra de orígenes militares ha sido absorbida por la sociedad civil mutando e incluso anulando su significado.

Por ejemplo, en muchas ocasiones se puede utilizar indistintamente la palabra estrategia o táctica (la estrategia del partido, la táctica del partido) en aspectos como el fútbol o en la actividad empresarial sin variar en nada el mensaje enviado. Conviene pues precisar su significado.

A sensu contrario, del mundo civil han venido conceptos que han permeado en el mundo militar. De hecho, con la expansión del mercado la iniciativa privada se ve estimulada a ocupar áreas hasta ahora reservadas en exclusividad a lo público. En este contexto y bajo la coartada de la economía y la eficiencia de medios, la opinión pública observa sin recelo como algunos servicios militares y policiales dejan de ser desempeñados por funcionarios públicos¹.

Y es que, al igual que sucede en el común de la sociedad, el nivel de progreso tecnológico actual no permite que una entidad alcance el nivel de excelencia en todos y cada uno de los sectores de su actividad y, por otro lado, cabe diferenciar lo que es fundamental y exclusivo, de lo que se ha añadido. Lo primero es obligado, lo superfluo puede consignarse a un tercero.

El término *externalización* es una traducción del término anglosajón *outsourcing*. Supone la transferencia de una concreta función o servicio accesorio que una empresa (cliente) hace a otra (contratista). No se trata de la simple contratación de un servicio dado y abarca tareas más complejas hasta el punto de que incluye la

¹ Laboire Iglesias, Mario. «La privatización de la guerra» en Boletín de Información del CESEDEN núm. 305/2009.

encomienda de la gestión del proceso completo, superando así el concepto de *contratación* en su sentido más estricto. La diferencia con el término *privatización* se encuentra en que esta implica la transferencia de la titularidad de la actividad hasta entonces pública, cesando la Administración en su gestión y control².

Además, la gestión de un servicio externalizado debe poder recuperarse sin muchos obstáculos, al menos legalmente, si se optase por no renovar el contrato o de revocarlo, al mantener la Administración Pública la tutela en la ejecución, generalmente mediante mecanismos de control. El *outsourcing* es una herramienta más propia del sector civil y equivaldría a la privatización en el sector público, ya que en la práctica conlleva la cesión de la titularidad de la actividad³.

Difícilmente la complejidad de los sistemas actuales permite que su reparación y mantenimiento pueda ser acometido por personal que no sea civil y procedente de la empresa constructora lo que genera una dependencia tecnológica respecto de la empresa y del Estado al que pertenece⁴. Es más, su utilización frente a un tercero puede estar condicionada por protocolos y acuerdos específicos, y sometida a la autorización preceptiva del país constructor.

Los límites de la externalización, normalmente, han quedado claramente definidos por la retención, por parte de las Fuerzas Armadas, de todas aquellas actividades o capacidades, que constituyan su verdadera razón de ser, pudiéndose externalizar solo aquellas actividades que resulten secundarias, accesorias o complementarias. «*Se podría definir como —núcleo duro o fundamental— de un sistema, organismo o empresa, aquel que dicho sistema, organismo o empresa hacen mejor que nadie y, en consecuencia, es ahí donde deben concentrar su talento y energía, evitando distraer recursos en actividades que pueden ser realizadas por agentes externos*»⁵. Pero estas fronteras no son claras. La doctrina española las fija en que «*no sean tareas de combate [...] no supongan merma en la operatividad de las unidades, ni grave interferencia para la acción del mando [...] no suponga privación de*

² Arienza Fernández, Manuel Cesar. *Trasnacionalización y privatización de la Defensa*. Monografía para el IX Curso de Estado Mayor de las FAS. Documento de Trabajo del Departamento de Estrategia, pp. 24 y ss.

³ *Ibid.*

⁴ Castro Torres, José Ignacio, *et. al.* «*Los escenarios futuros*» en *Monografía del CESEDEN* núm. 99/2007, p. 91.

⁵ Laguna Sanquirico, Francisco y Díaz Moreno, Antonio. «*La Externalización en el Marco de la Defensa Nacional*» en VV.AA. *Boletín de Información del CESEDEN* Núm. 289/ 2005, p. 59.

conocimientos o técnicas que deban o pudieran ser asumidas en operaciones, exclusivamente por militares»⁶.

A lo largo del siglo xx se ahondó en el proceso de racionalización e integración de la acción guerrera para lo que se depuraron tecnología, métodos y sistemas, haciéndose necesario una logística que permita la acción continua. Tras la Primera Guerra Mundial quedó patente la necesidad de armonizar y coordinar los esfuerzos de las fuerzas aliadas, algo que se confirmará y se perfeccionará durante la Segunda Guerra Mundial. Como dijera Eisenhower después de la SGM.

«Las batallas independientes terrestres, navales o aéreas, han desaparecido para siempre de la guerra. Si nos viésemos implicados en otra contienda, lucharíamos en todos los espacios, contados los medios, en un único y concentrado esfuerzo»⁷.

Con la experiencia adquirida en la conflagración y a causa de la Guerra Fría, surgieron las alianzas militares sustentadas en un núcleo organizativo conjunto (de los tres ejércitos) combinado (de distintos países) permanente y dotado de algunas fuerzas a las que después se añadirían las de los Estados.

Las guerras de Segunda Generación se sustanciaban con el enfrentamiento entre dos Fuerzas Armadas. En el supuesto de precisarse capacidades específicas del mundo civil (médicos, juristas, ingenieros,...) se procedía a su militarización, es decir se les sometía a normas y disciplina militar, integrándoseles en la uniformidad de los ejércitos aunque no para operaciones de combate, al menos en Occidente. En cualquier caso este era, además, un porcentaje residual.

A las fuerzas conjuntas nacionales (Tierra, Mar y Aire) se les añadieron durante la Guerra Fría las de otros países, creando fuerzas conjunto-combinadas. En el siglo XXI se les sumarán organizaciones civiles, de ayuda humanitarias, ONG..., como requiere el abordaje de la naturaleza integral de los conflictos, en una suerte de *continuum* de concentración de capacidades.

La externalización de funciones, es decir, la contratación de empresas civiles para atender mayormente actividades logísticas y de seguridad privada,

⁶ La Externalización en Operaciones. Mando de Adiestramiento y Doctrina. Ejército de Tierra, 2007, p.8.

⁷ Balbás Otal, José Antonio. «*La unidad en la diversidad*» en VV.AA. La configuración de las Fuerzas Armadas como entidad única en el entorno de Seguridad y Defensa. Ministerio de Defensa 2007, p. 39.

tradicionalmente, ha sido un proceso que en el ámbito militar se desarrollaba en tiempos de paz, encontrándose relacionado con la eficiencia y las limitaciones de personal. Este proceso se extendió a las funciones de construcción y mantenimiento de las instalaciones terrestres y después, ante los problemas de captación de militares profesionales, lo ha hecho a labores de seguridad.

En la década de los noventa los ejércitos occidentales en general y el de los EE.UU. en particular, incrementaron la contratación de empresas proveedoras de servicios militares debido a factores como las presiones del mercado en busca de la eficiencia económica, la intensificación de la expansión tecnológica, la reducción de efectivos, el cambio social producido en un mundo globalizado y el estallido de numerosos conflictos normalmente de carácter étnico y regional⁸.

Un cambio trascendental ha sido que su desarrollo actual, su filosofía, obedece a criterios no de mera eficiencia (relación entre los objetivos alcanzados y el costo de hacerlo), sino de eficacia (relación entre los objetivos alcanzados y los propuestos), en la medida en que se pretende operar en una pluralidad de planos distintos del militar, ampliándose el espectro de las operaciones y también la entidad de las mismas, hasta llegar a lo masivo.

Con ello se busca el abordaje integral de los conflictos, el denominado *Comprehensive Approach*, con el que se intenta atender a todas las facetas de su naturaleza. En este contexto las controvertidas Operaciones Basadas en Efectos (EBAO'S) eran definidas por la OTAN como:

«Un concepto cognitivo y adaptable para el análisis, planeamiento, ejecución y evaluación de misiones que se enfoca en la obtención de la situación final a través de la consecución de los efectos deseados, reconociendo el escenario como un sistema de sistemas, utilizando una aproximación holística para identificar y seleccionar los medios, conducir actividades, monitorizando continuamente el progreso y ajustando el plan como sea requerido»⁹ y también como «la aplicación coherente e integral de los instrumentos del poder aliado que combinados con la cooperación práctica de actores ajenos a la OTAN presentes en el área de crisis deberá crear los

⁸ Laboire Iglesias, Mario. «La privatización de la guerra». *Op. cit.*

⁹ Documento OTAN MCM 0052-2006.

efectos necesarios para conseguir los objetivos planeados y, en última instancia, la situación final deseada»¹⁰.

El resultado ha supuesto en un primer estadio la colaboración entre Fuerzas Armadas y organizaciones civiles como la OSCE, EULEX..., a las que se han añadido posteriormente organizaciones no gubernamentales, ONG's. Sus miembros no han perdido la condición de civiles mientras que su estatuto quedaba regulado a la luz del Derecho Internacional Humanitario; la cuestión puede estar en que como consecuencia de este proceso, algunas organizaciones humanitarias acaben por convertirse en órganos de ejecución de las empresas privadas¹¹.

Y es que las nuevas formas de conflicto convierten a las poblaciones de los territorios en que se desarrolla en uno de los centros de gravedad de la lucha. El «*Experimento Multinacional Número 5*»¹² desarrollado por los países de la Alianza Atlántica en el año 2007, ha sido una buena prueba de la vigencia e importancia de estos conceptos y de la voluntad por encontrar mecanismos que sirvan a la articulación de los esfuerzos cívico-militares. Ello, ni que decir tiene, requiere de la existencia de un objetivo compartido que hará posible paulatinamente alcanzar los efectos sinérgicos de la acción conjunta e integrada.

El problema es que los militares de países miembros de asociaciones multilaterales como la OTAN tienen la ventaja de contar con procedimientos comunes, tanto en el planeamiento, como en la ejecución de las operaciones. Sus oficiales están acostumbrados a trabajar juntos en los Estados Mayores internacionales y eso les

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Rodríguez-Villasante y Prieto, José Luis. «*Los diferentes mandatos, el Derecho Internacional Humanitario y el trabajo de campo*». *Op. cit.*, pp. 95 y ss.

¹² «*El experimento [...] se ha centrado en el diseño de estrategias comunes y multidisciplinares con capacidad de solucionar las crisis cuanto antes, incluso antes de que sea necesaria una intervención militar. Para eso debe profundizar y ampliar los procedimientos actuales de transferencia de responsabilidades entre autoridades militares y civiles en los momentos de transición entre las fases de crisis, conflicto y reconstrucción. Por eso, la Organización del MNE-5 busca esta vez una mayor participación de elementos civiles que aporten sus visiones y estrategias de actuación en situaciones de crisis. Se trata de fomentar una gestión multidisciplinar en la que participen representantes de los departamentos y órganos ministeriales relacionados con economía, cooperación, diplomacia, energía, cultura y seguridad, entre otras, así como actores procedentes de la sociedad civil implicada o interesada en la gestión de crisis internacionales. Por esta razón, la mayor parte de los países socios, participantes y observadores han incorporado expertos procedentes de sus universidades, ONG o think-tanks a sus equipos de trabajo y experimentación para atender a su vocación multidisciplinar*». (García, Fernando. «*La nueva gestión internacional de crisis: El experimento Multinacional*» n.º 5. www.realinstitutoelcano.org).

hace eficaces. Hay toda una cultura que han producido cien años ya de trabajo conjunto. En la Primera Guerra Mundial, muy pobres, hoy mucho más intensa. Sin embargo, con frecuencia, esos mismos oficiales no disponen de procedimientos para planear y trabajar juntos con funcionarios de otros Ministerios de su mismo país ni con las ONG'S. Se puede tener un mismo lenguaje, pero no existe una base cultural común. Surge así una carencia que pasa por el planeamiento conjunto tanto a nivel nacional e internacional como civil y militar, y que continúa por el mutuo conocimiento¹³. Esta situación se ha ido corrigiendo fruto de la experiencia compartida pero todavía queda margen de mejora.

Las compañías privadas de seguridad

Los mercenarios siempre han estado presentes en la guerra. Ya Maquiavelo hacía una profunda crítica a sus funciones, «*en la paz es despojado por ellos y en la guerra por los enemigos*»¹⁴ acusándoles de la ruina de la Italia en su época de modo que si son buenos en su oficio «*no puedes fiarte de ellos porque siempre aspiran a su propia grandeza, sea oprimiéndote a ti que eres dueño suyo, sea oprimiendo a otros contra tus intenciones; pero si el capitán no es valeroso comúnmente causa tu ruina*» y concluye «*la república ha de mandar a sus ciudadanos*»¹⁵.

Algunos autores, de hecho, apuntan a que la existencia de ejércitos profesionales disminuyen el sentimiento de responsabilidad del pueblo al que sirven, que de esta manera puede distanciarse de los actos de aquellos y hasta criticarlos, sin sentirse ni concernido ni representado. Bada, por ejemplo, sostiene que:

«Es más fácil tener el valor de un soldado, que está dispuesto a morir en defensa de una causa justa, aunque tenga que matar, que el valor de un santo dispuesto a morir por todos sin matar a nadie [...] es más fácil tener un Ejército de buenos soldados que un pueblo de buenos ciudadanos [...] incluso hay quien está convencido de que, a no tardar, se podrá contar con un Ejército de robots programados para defendernos sin amor a la patria y para matar sin odio a los enemigos. Lo que, por cierto, no hará más pacíficos a los patriotas y a los ciudadanos, pero si menos responsables y bastante

¹³ Ballesteros Martín, Miguel Ángel. «*Concepción estratégica*» en *Actuación de las Fuerzas Armadas en la consolidación de la paz*. Ministerio de Defensa, CESEDEN 2007, p. 17.

¹⁴ Maquiavelo. *El Príncipe*. Unidad Editorial, Madrid 1999, p 61.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 61-62.

menos solidarios. De hecho ya ha comenzado este proceso de evolución con los Ejércitos profesionales, con los soldados mercenarios y los ataques a distancia con armas cada vez más sofisticadas. Es un proceso en el que los ciudadanos, la sociedad civil, se aleja de la muralla, se retira de la defensa y recupera la guerra como espectáculo de pantalla. Si no fuera por el terrorismo que nos busca el cuerpo y trae el conflicto a pie de calle, en las democracias occidentales hay quienes piensan que podríamos vivir en paz»¹⁶.

Los Toffler¹⁷ apuntaban como una característica de las nuevas guerras, la existencia de fuerzas militares desgajadas de control de su gobierno central atendiendo a razones económicas, sirviendo a productores de drogas, sindicatos del crimen..., o a su propio interés.

Muchas veces la parte más débil de un conflicto bélico, un Estado, decide confiar de modo creciente en fuerzas paramilitares, además de en milicias étnicas, sectarias o tribales para que les apoyen en las operaciones militares contra los insurgentes en un intento de proporcionar una respuesta simétrica a un desafío asimétrico¹⁸. Incluso los países occidentales han recurrido a contratistas privados para reforzar sus capacidades. Estas empresas han recibido en Occidente el nombre de Compañías Privadas de Seguridad (CMP) y acotan el concepto de guerra como un mero problema a resolver; se han definido como:

«Una empresa privada comercial y legalmente establecida, que se beneficia de ofrecer servicios que involucran el uso “potencial” de fuerza de una manera sistemática y por medios militares, y/o por la transferencia de este potencial a clientes a través del entrenamiento militar diverso y otras actividades como ayuda logística, procuramiento de equipo y colección de inteligencia. Es un potencial porque la presencia mera de una CMP puede disuadir a agresores de considerar el uso de fuerza como un medio para lograr sus objetivos. El rol de la CMP no necesita siempre involucrar el uso potencial o activo de fuerza, ellas pueden dirigir sus actividades también al

¹⁶ Bada Panillo, José. «Más allá de una cultura del miedo y del odio, de la guerra preventiva y del terrorismo». *Op. cit.*, p. 361.

¹⁷ Toffler, Alvin y Heidi. *Las guerras del futuro*. *Op. cit.*, p. 316.

¹⁸ Stepanova, Ekaterina. «Un patrón para el estudio de los conflictos armados» *Op. cit.*, p. 44.

incremento de las capacidades militares y de seguridad de sus empleadores»¹⁹.

Los servicios ofertados varían dependiendo de la compañía de que se trate, lo cierto es que se extienden por casi todas las funciones militares, tales como la protección de instalaciones, convoyes y personalidades, el apoyo logístico tanto en los aspectos de abastecimiento, mantenimiento y transporte, operación de materiales y equipos, labores de inteligencia incluyendo interrogación de detenidos y, también, acciones de combate directo que implican la utilización de la fuerza letal²⁰.

Las CMP entienden la seguridad como un motivo más de negocio en un mundo dominado por la globalización y la apertura de los mercados. Las diferencias con los mercenarios clásicos es que estos proporcionan un servicio temporal relacionado con el combate, no se integra en estructuras orgánicas permanentes, mantiene un cierto grado de reserva cuando no de clandestinidad, y se mueve por motivos económicos personales a corto plazo. Las CMP, por el contrario, son organizaciones de carácter permanente, que actúan abiertamente en el mercado libre, buscan el beneficio empresarial y pueden desarrollar un amplio elenco de actividades y no únicamente el combate directo.

No obstante, la popularización de estas empresas ha sido más rápida que el desarrollo de una legislación internacional que posibilite su control. Así el artículo 47 del Protocolo I de la Convención de Ginebra²¹ define como mercenario a quien:

«a) Haya sido especialmente reclutado, localmente o en el extranjero, a fin de combatir en un conflicto armado.

b) De hecho, tome parte directa en las hostilidades.

c) Tome parte en las hostilidades animada esencialmente por el deseo de obtener un provecho personal y a la que se haga efectivamente la promesa, por una Parte en conflicto o en nombre de ella, de una retribución material considerablemente superior a la prometida o abonada a los combatientes de grado y funciones similares a las fuerzas armadas de esa Parte.

¹⁹ Ortiz, Carlos. Regulando Compañías Militares Privadas: Estados y el creciente negocio de la seguridad privada, en Global Regulation. Managing Crises after the Imperial Turn. L. Assassi, D. Wigan and K. van der Pijl (eds), 2004, p. 206.

²⁰ Arienza Fernández, Manuel Cesar. Transnacionalización y privatización de la Defensa. Monografía del IX Curso de Estado Mayor de las FAS. Documento de Trabajo del departamento de Estrategia, junio 2008.

²¹ OR7-004. El Derecho de los Conflictos Armados. Tomo III. Doctrina del Ejército de Tierra. Noviembre 2007.

d) *Que no sea nacional de una Parte en conflicto ni residente en un territorio controlado por una Parte en conflicto.*

e) *No sea miembro de las fuerzas armadas de una Parte en conflicto.*

f) *No haya sido enviada en misión oficial como miembro de sus fuerzas armadas por un Estado que no es Parte en el conflicto»²².*

Singer²³ plantea seis características esenciales que distinguen a los mercenarios de otros combatientes. Son extranjeros en país en el que combaten; un mercenario no se encuentra integrado en ningún ejército nacional y mantiene una independencia de actuación, únicamente limitada contractualmente; la única motivación del mercenario es la recompensa económica a corto plazo y por consiguiente, no combate por motivos políticos o religiosos; los mercenarios son reclutados de modo prácticamente clandestino para que se pueda evitar una posible persecución legal, en su caso; las unidades en las que se integran los mercenarios son organizaciones *ad hoc* o incluso se trata de combatientes individuales; los mercenarios disponen de capacidades limitadas por lo que únicamente son capaces de proporcionar servicios de apoyo directo al combate a un único cliente²⁴.

La clasificación jurídica de mercenario desposee al detenido del estatus de prisionero de guerra en el caso de que fuera capturado y posibilita que sea juzgado de acuerdo con la legislación del país que lo hace y como delincuente común. La cuestión es que los requisitos exigidos son muy estrictos y hacen muy difícil tal clasificación, lo que sitúa a los miembros de las compañías privadas de seguridad en una zona jurídicamente nebulosa.

Además, tampoco están obligados por los estándares del Derecho Internacional Humanitario y su actividad puede quedar impune, en el ámbito nacional o internacional, de la misma manera que pueden ser ejecutados conforme a la legislación particular del Estado, que los aprese por el mismo motivo. Se mezcla, pues, en un mismo espacio, lo público, lo privado, lo militar y lo civil, creándose actores híbridos y redes informales que favorecen la criminalidad.

²² Arienza Fernández, Manuel Cesar. Transnacionalización y privatización de la Defensa. *Op. cit.*, p. 14.

²³ Singer, P.W. Corporate Warriors. Cornell University Press. 2003.

²⁴ Laboire Iglesias, Mario. «*La privatización de la guerra*» en VV.AA. Boletín de Información del CESEDEN núm. 205/2009

Para los gobiernos de países occidentales, las ventajas que presentan la utilización de CMP son múltiples, entre ellas se encuentra la posibilidad de desplegar con carácter inmediato a personal con alta especialización y, sobre todo, actuar fuera del escrutinio público. Pero existen ventajas también para otras organizaciones e instituciones, sobre todo, cuando estas deben actuar en Estados donde la seguridad no se encuentra garantizada, esencialmente debido a la debilidad del gobierno local y, por razones políticas, no interesa desplegar fuerzas militares, obteniendo la finalidad perseguida sin el costo político derivado.

Estas compañías, actúan de «*fuerzas multiplicadoras*» de las FAS, muchas veces del mismo Estado que las FAS a las que apoyan, permitiendo una diplomacia indirecta en el sentido de que permite introducir fuerzas militares en un país o apoyarlo militarmente, sin presentarlas de tal modo ante la comunidad internacional, otorgando libertad de acción a las estrategias de influencia. Además, son más eficientes pues los contratados no tienen las ventajas económicas y de permanencia de los funcionarios públicos y pueden ser contratados y despedidos en función de la carga laboral.

Se nutren principalmente de antiguos militares y exmiembros de los equipos de operaciones especiales, con unos sueldos más elevados y liberados de todas las ataduras y constreñimientos impuestos por el régimen militar, lo que les hace más operativos y también puede hacerles menos escrupulosos en el uso de la fuerza y además no implican oficialmente al Estado al que sirven. En palabras del teniente coronel Spicer, «*las empresas militares privadas son los militares oficiales transformados en el sector privado en forma de negocio*»²⁵.

El problema puede ser que los intereses de las compañías privadas de seguridad pueden no ser coincidentes con las Fuerzas Armadas, en la medida en que buscan su propio beneficio; por ejemplo, pueden no tener gran interés en la estabilización del conflicto, pues se benefician de su prolongación y justifican su presencia en el campo.

En los países subdesarrollados que cuentan solo con los beneficios de una o dos materias primas claves, no es extraño que grupos armados luchen por ellos. Los recursos obtenidos en zonas bajo el control de los insurgentes, como fue el caso de

²⁵ Spicer Tim, Col. *An Unorthodox Soldier: Peace and War and the Sandline Affair*. Nueva York 2000, Amazon.com

los diamantes para los rebeldes de UNITA²⁶ en Angola, pueden ser una fuente de financiación. Guerra y recursos forman un círculo vicioso, los recursos financian la guerra y la guerra establece las condiciones para su acceso.

Algunas compañías occidentales, por su parte, se benefician de concesiones, al tiempo que mantienen económicamente a gobiernos corruptos y contribuyen con ello a la inestabilidad de un país, cuya debilidad les permite enriquecerse aún más;²⁷ célebres compañías privadas de seguridad parecen haberse beneficiado directamente de este tipo de concesiones y asumido el control de buena parte de la economía local²⁸.

Son las guerras «de beneficios» un tipo característico de las nuevas guerras, en las que élites, guerrillas, mafias o mercenarios tratan de apropiarse de tributos económicos, haciendo coincidir las líneas de fracturas de territorios y sociedades con la distribución de recursos; de ellos obtendrán fondos para continuar con el combate hasta acabar por generar una relación simbiótica que llega a hacer desaparecer la causa, la referencia primera²⁹.

En fin, el siglo XXI ha hecho desaparecer muchas de las fronteras físicas y conceptuales de los términos y cuestiones que en un momento parecían claras, a la postre no lo son tanto y las complejidades y matices acaban por crear realidades tan diferentes que desbordan y trascienden el marco que tenían por dado.

*Federico Aznar Fernández-Montesinos
Analista del IEEEE*

²⁶ Molinero Huget, Jorge, *et. al. Guerra global permanente*. Editorial Catarata, Madrid, 2005, p. 129.

²⁷ *Ibid.*, p. 134.

²⁸ Periódico Metro. Edición de Madrid, 12 de mayo de 2008.

²⁹ David, Charles-Philippe. *La guerra y la paz*. Icaria, Barcelona 2008, p. 163.